

ral, se acuerda por unanimidad dejar sin efecto los cargos mencionados.

Añición a la póliza de seguro de accidentes concertada por este Ayuntamiento con la Caja (Ayuntamiento) Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo, por la que se amplía el sueldo máximo garantizado hasta la cantidad de 36.000 pts anuales de conformidad con el Decreto de 5 de julio de 1953. Aprobada.

Lectura del acuerdo general de S. E. la Diputación Foral, sobre el cultivo de la vid, de fecha de 19 de noviembre último. Queda enterada la

Corporación, sin que de momento haya de realizarse labor alguna en este municipio, ya que no existen viñas en regadío ni en secano de superficie mayor de una Ha.

Cargo de estancias causadas en Hospital Provincial por el enfermo D. Jesús Pides Urbano que se eleva a la cantidad de 356'40 pts, a satisfacer por este Ayuntamiento. Aprobado, toda vez que no ha causado efecto la reclamación en su tiempo establecido.

Escrito de D. Jesús Ros San Martín solicitando se le venda un trozo de terreno communal lindante con una era de su propiedad, para la construcción de cobertizo destinado a almacen de maquinaria agrícola. Se acuerda por unanimidad pasar el expediente favorablemente informado a la Junta de Peinterna para su resolución.



Otro escrito de D. Luis Aquino, presidente del "Solar Navaro" en Burgos, solicitando se conceda una subvención para la instalación de dicho "Solar". Se acuerda por unanimidad no conceder cantidad alguna.

Otro de la vecina Palentina Glundán reclamando contra la inclusión de una vaca de eria y una vaca lechera en las relaciones para el pago de contribuciones durante el año 1955. Se acuerda proceder a la rebaja de las caberas reclamadas por hallarse probado que no las posee la interesada ni las poseía en 31 de Diciembre último.

Escrito de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes, solicitando alguna subvención para los servicios de campamento, becas de estudios, etc. de aquella organización. Dada la difícil situación económica de este Municipio, no procede la concesión de cantidad alguna.

Seguidamente se procede al examen de facturas, habiendo sido aprobadas las siguientes:

De Distribuidora Belserce, suministro energía Ayunt.^o y Guardia Civil mes Diciembre, pesetas 16'50.

Del mismo, mes de Octubre, por pesetas 113'30.

De Don Juan Pascual, varios géneros, según valores adjuntos pesetas 83'95.

De Buseto Ros, varios géneros, según valores adjuntos y factura pesetas 46.

Del mismo, flaqueos de Escuelas y trabajo en la Iglesia pesetas 363.



Estancias de Victoria Ores en Refer-
matorio pesetas 83.

De Saturnina Becansa, varios
artículos de limpieza pesetas 180'50.

De Bonifacio Gisarrí, varios tra-
bajos y materiales pesetas 996'00.

De Roberto Gursun varios tra-
bajos y materiales carpintería pesetas 82'50.

De Juan Vitarum por cuatro cester-
teneros pesetas 54.

De Benito Arana, comida día
Fiesta Católica, pesetas 425.

De Segundo Salvatierra, tejas y la-
drillos obra Centro parroquial pesetas 1455.

Del mismo, ladrillos para la
misma obra, pesetas 562'50.

Del mismo, por igual concepto y
obra, pesetas 855.

De Benito Arana, comida el día
del reconocimiento Fiestas pesetas 180.

De D. Lorenzo Rios, por los mate-
riales en la instalación de luz eléctrica
en la Iglesia Parroquial, en sustitución de la
antigua, pesetas 6.788.

De Julio Goñi, por varios trabajos
en el servicio de aguas e instalación de la
estación depuradora, pesetas 1.473'62.

Del mismo por varios conceptos y
materiales en obras del municipio 928 pesetas

De "El Secretariado Parroquial" mate-
rial oficial impreso 2º semestre de 1934
pesetas 1.595.

De "Librería Sanchez" material de
oficina diversos pesetas 3.839'00.



De Klachisch, S.A. por una cucharita
aparato depurador pesetas 47.

De M. Luncanen, material escolar es-
cuela de Párpulos pesetas 345

De Honorato Pascual, jornales y di-
etas en el año pesetas 500.

De M. Depositario, dietas en el año
pesetas 205'00.

De José Cellaris, dietas en el año 549.

De Higinio Morás, por igual concepto 800 pts.

De Jesús Ochoa por igual concepto 200 pts.

De Lorenzo Gamasa, por id. id. 35 pesetas.

De José María Morás, Junta de Monte
por igual concepto pesetas 146.

De Santos San Martín, Junta de Monte por
igual concepto pesetas 35.

De Benito Arana, por igual concepto 220 pts.

Del mismo, por vino, pan, olivas, etc. servidos
en varias fechas del año, según rubricas pesetas 353'50 pts.

Y no habiendo más asuntos de que ha-
blar, se levantó la sesión a las veintitres horas
del día dicho, firmando con el Sr. Presidente
todos los señores Concejales, conungo el Secretario,
de todo lo cual certifico.



Benigno García

Higinio Morás

Benito Arana

José Cellaris

Honorato Pascual

Lorenzo Gamasa

Juan

José Ochoa